



SUELO NO URBANIZABLE

DE ESPECIAL PROTECCION

- CALLES LUNARES (50 m. a ambos lados)
- ESPACIOS NATURALES Reserva Natural Espacio de Protección Especial de Espacios de Protección
- CAMINERAS: 50 m en ambos lados
- ESPACIOS VERDES: 25 m en cada lado
- ZONA MEDIOCOCHA: 100 m en Camino del Camino

RESERVADO POR EL PLANEAMIENTO

- POR VALORES AMBIENTALES
- POR VALORES PAISAJÍSTICOS
- DISEÑO DE PROTECCION PAISAJÍSTICA DEL NÚCLEO URBANO
- POR VALOR AGROPECUARIO

POR RIESGOS NATURALES

- ZONA MUNICIPAL

SUELO URBANO

DELIMITACION SUELO URBANO

- SUELO URBANIZABLE
- SUELO URBANIZABLE CON SECTORES DE DESARROLLO DELIMITADOS

LIMITE TERMINO MUNICIPAL

A-1		B-1
A-2		B-2
A-3		

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CONSEJERIA DE CULTURA			
REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES			
TEXTO REFUNDIDO			
PLANO DE	ORDENACION	PLANO N	
CLASIFICACION DEL SUELO			
ARQUITECTOS:	MANUEL FLORES LLANAS ALVARO SATURE LOPEZ	ESCALA: 1:20.000	
		HORA: 1.2b	
		DICIEMBRE 2002	

NOTA: DADO QUE LAS VARIACIONES NO ESTAN REGULADAS, NO SE PODRAN ESTABLECER SUS ZONAS DE PROTECCION GRADUALMENTE